

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de la facultad que le concede el literal h) del artículo 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar EL CONVENIO PARA FACILITAR EL TRAFICO MARITIMO INTERNACIONAL, SUSCRITO EN LONDRES EL 9 DE ABRIL DE 1965.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta o ocho.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Zavala Baquerizo'.

Dr. Jorge Zavala Baquerizo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Jaramillo Diaz'.

Dr. Carlos Jaramillo Diaz
SECRETARIO GENERAL